

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 27/05/2019

PROCESO: GESTIÓN DE PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

AMPARO BOTERO ESPINOSA - JEFE OFICINA TIC.

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento al mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al I trimestre de 2019, programado en el Plan Anual de Auditoría, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo con lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al I trimestre de la vigencia 2019.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Decreto 1499 de 2017, Política de Administración del Riesgo y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno -OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01 efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de marzo de 2019, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo con la solicitud de correo electrónico del pasado 18/03/2019 y recordatorio del 05/04/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el I trimestre de la vigencia 2019.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Modificaciones del Mapa de Riesgos Vigencia 2019:

Se evidencia publicación del mapa de riesgos 2019 en la página web del MVCT, link <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos-de-tecnologias-de-la-informacion>, el cual fue modificado a través de la solicitud SIG-F-01 del 20/02/2019, mediante radicado No. 2019IE0002172, así mismo la OAP emitió el concepto técnico SIG-F-02 del 21/02/2019 con el radicado No. 2019IE0002202.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

Control De Cambios Evidenciado:

Se realiza la actualización del mapa de riesgos del proceso Gestión de Proyectos de Tecnología de la Información, específicamente en:

Riesgo 1: Control 1: Responsable y Periodicidad

Control 2: Responsable y Periodicidad

Control 3: Acciones de control, evidencia, responsable y periodicidad

Control 4: Periodicidad

Acción complementaria: Fecha y registro

Riesgo 2: Control 1: Acción de control

Control 2: Descripción, acciones de control y evidencia

Acción complementaria: Actividad, fecha y registro

Riesgo 3: Control 1: Descripción, acción de control, evidencia, responsable y periodicidad

Control 2: Descripción, evidencia, responsable y periodicidad

Control 3: Descripción, acción de control, evidencia, responsable y periodicidad

Control 4: Descripción, acción de control, evidencia y responsable

Acción complementaria: Actividad, fecha y registro

Riesgo 4: Control 1: Responsable y Periodicidad

Control 2: Responsable

Control 3: Se incluye este control con descripción, acciones de control, evidencia, naturaleza, responsable, periodicidad y preguntas de evaluación

Acción complementaria: Fecha

Riesgo 5: Control 1: Responsable

Control 2: Responsable

Control 3: Responsable

Acción complementaria: Actividad, fecha y registro

VERIFICACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

Estado de los controles: el control operó , el control no operó en el periodo evaluado de acuerdo al monitoreo del proceso , la evidencia aportada no es suficiente y/o no presento evidencias para determinar la operatividad del control .

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
1. RIESGO CORRUPCION - CORRUPCION	Direccionar indebidamente la contratación de los proyectos del PETIC para favorecer intereses particulares.	MODERADA	BAJA

DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI
1. Cumplimiento de la lista de chequeo de solicitudes contractuales para el PETIC en sus nuevos proyectos.	Documentos de la lista de chequeo de la etapa precontractual / Semestral.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó debido a que "no se han realizado solicitudes contractuales para nuevos proyectos del PETIC". Observación: Si bien se observa que el proceso modificó la periodicidad de "Cuando se requiera" a "Semestral", este control no operó a lo largo de la vigencia 2018, de la misma manera que no opera para el primer trimestre de 2019; por lo anterior, <u>se hace necesario replantear el control para establecer una acción que permita mitigar el riesgo de manera efectiva y que esté asociado a la eliminación de sus causas.</u>
2. Cumplimiento de la lista de chequeo de solicitudes contractuales correspondientes al mantenimiento de los proyectos del PETIC en desarrollo.	Documentos de la lista de chequeo de la etapa precontractual / Semestral.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó debido a que "no se realizaron contrataciones de mantenimiento de los proyectos existentes del PETIC". Observación: Si bien se observa que el proceso modificó la periodicidad de "Cuando se requiera" a "Semestral", este control sólo operó en el mes de febrero de la vigencia 2018 y de la misma manera, éste no opera para el primer trimestre de 2019; por lo anterior, <u>se hace necesario replantear el control para establecer una acción que permita mitigar el riesgo de manera efectiva y que esté asociado a la eliminación de sus causas.</u>
3. Revisión en la etapa de evaluación de proveedores del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los proponentes en lo relacionado con Tics.	Acta de reunión y conceptos / Semestral.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó debido a que "no se han realizado contrataciones de proyectos del PETIC por ende no se ha requerido del análisis y revisión en la etapa de evaluación de proveedores". Observación: Si bien se observa que el proceso modificó la periodicidad de "Cuando se requiera" a "Semestral", este control sólo operó en el mes de febrero de la vigencia 2018 y de la misma manera, éste no opera para el primer trimestre de 2019; por lo anterior, <u>se hace necesario replantear el control para establecer una acción que permita mitigar el riesgo de manera efectiva y que esté asociado a la eliminación de sus causas.</u>
4. Supervisión al cumplimiento de las especificaciones de los procesos contractuales relacionados con el PETIC nuevo o en desarrollo, a cargo de la Oficina de Tics.	Recibo a Satisfacción / Semestral.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó debido a que "no se realizaron contrataciones para realizar supervisión al cumplimiento de las especificaciones de los procesos contractuales relacionados con el PETIC nuevo o en desarrollo, a cargo de la Oficina de TIC". Observación: Se observa que el proceso modificó la periodicidad de "Mensual" a "Semestral", sin embargo, los recibos a satisfacción se elaboran de manera mensual. por lo anterior, al no observar la operatividad de la acción, <u>se hace necesario replantear el control para establecer una acción que permita mitigar el riesgo de manera efectiva y que esté asociado a la eliminación de sus causas.</u>
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI
Participar en la capacitación de transparencia en la contratación y sus efectos.	Lista de asistencia acta comité / 31/12/2019.	N/A

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
2. RIESGO GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Que el PETIC no se actualice de acuerdo con las necesidades del Ministerio.	EXTREMA	ALTA
		Una vez analizado el nivel de exposición al riesgo, se observa que los controles establecidos permiten mantener el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA", a Zona de Riesgo Residual "ALTA", por lo anterior, <u>hace necesario fortalecer los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.</u>	
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Revisar el PETIC formulado o actualizado.	PETIC actualizado, revisado y publicado / Anual.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó debido a que "La actividad de actualizar el PETIC se tiene planeado iniciar a partir del segundo semestre dado que los insumos que arroje el documento de Arquitectura Empresarial serán entregados en ese periodo". Observación: Si bien el proceso modificó la acción del control, este riesgo se materializó en la vigencia 2018, y a la fecha no se observa toma de acciones de mejora por parte del proceso. <u>Se hace necesario replantear el control para establecer una acción que permita mitigar el riesgo de manera efectiva y que esté asociado a la eliminación de sus causas.</u>	
2. Hacer seguimiento al PETIC para verificar su ejecución.	Documento seguimiento al PETIC / Anual.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó debido a que "El seguimiento y cumplimiento de los proyectos del PETIC están sujetos a la contratación y actualización de este". Observación: Si bien el proceso modificó la descripción, su acción y evidencia, este riesgo se materializó en la vigencia 2018, y a la fecha no se observa toma de acciones de mejora por parte del proceso. <u>Se hace necesario replantear el control para establecer una acción que permita mitigar el riesgo de manera efectiva y que esté asociado a la eliminación de sus causas.</u>	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Actualizar y socializar el procedimiento incluyendo el seguimiento del PETIC.	Concepto emitido por la OAP aprobando el procedimiento de elaboración, seguimiento y actualización del PETIC; dentro del SIG. Presentación listado de asistencia del procedimiento a la oficina TIC / 30/09/2019.	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
3. RIESGO GESTIÓN - TECNOLOGÍA	Implementación de proyectos de TIC con inconsistencias o no	EXTREMA	ALTA

DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI
	alineados a los objetivos de la Entidad	Una vez analizado el nivel de exposición al riesgo, se observa que los controles establecidos permiten mantener el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA", a Zona de Riesgo Residual "ALTA", por lo anterior, <u>hace necesario fortalecer los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.</u>
1. Revisar los proyectos inscritos del Plan Estratégico de TIC.	Acta de comité primario / Semestral.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó debido a que "no se han realizado proyectos de TI, se tienen previstos realizar para el 2do semestre del año. Por ende, no se ha generado la verificación de la realización del proyecto propuesto con los contenidos en el PETIC". Observación: Si bien el proceso modificó todo el diseño de este control, el control anterior no operó a lo largo de la vigencia 2018, de la misma manera que éste no opera para el primer trimestre de 2019 y no se evidencia congruencia de la periodicidad con la programación del Plan Estratégico de TIC; por lo anterior, <u>se hace necesario replantear el control para establecer una acción que permita mitigar el riesgo de manera efectiva y que esté asociado a la eliminación de sus causas.</u>
2. Revisar la definición del proyecto.	Formato de solicitud del proyecto / Semestral	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó debido a que "no se han realizado proyectos de TI, se tienen previstos realizar para el 2do semestre del año. Por esto, no se ha revisado la definición del proyecto". Observación: Si bien el proceso modificó la descripción, evidencia, periodicidad y responsable de este control, éste no operó a lo largo de la vigencia 2018, de la misma manera que éste no opera para el primer trimestre de 2019 y no se evidencia consistencia del monitoreo frente a la periodicidad de este; por lo anterior, <u>se hace necesario replantear el control para establecer una acción que permita mitigar el riesgo de manera efectiva y que esté asociado a la eliminación de sus causas.</u>
3. Revisar el seguimiento del proyecto.	Acta reunión comité primario que incluya cronograma / Semestral.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó debido a que "no se han realizado proyectos de TI, se tienen previstos realizar para el 2do semestre del año. Por lo tanto, no se ha efectuado seguimiento al cronograma de proyectos". Observación: Si bien el proceso modificó todo el diseño de este control, el control anterior no operó a lo largo de la vigencia 2018, de la misma manera que éste no opera para el primer trimestre de 2019 y no se evidencia consistencia del monitoreo frente a la periodicidad de este; por lo anterior, <u>se hace necesario replantear el control para establecer una acción que permita mitigar el riesgo de manera efectiva y que esté asociado a la eliminación de sus causas.</u>
4. Revisar los controles de cambio que se presenten en el proyecto.	Formato de control de cambios / Cuando se requiera.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó debido a que "no se han realizado proyectos de TI, se tienen previstos realizar para el 2do semestre del año. Al no tener proyectos en ejecución, no hay como verificar los controles de cambio". Observación: Si bien el proceso modificó todo el diseño de

		este control, el control anterior no operó a lo largo de la vigencia 2018, de la misma manera que éste no opera para el primer trimestre de 2019 y no se evidencia consistencia del monitoreo frente a la periodicidad de este; por lo anterior, <u>se hace necesario replantear el control para establecer una acción que permita mitigar el riesgo de manera efectiva y que esté asociado a la eliminación de sus causas.</u>	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Documentar y socializar el formato de solicitud del proyecto.	Concepto de aprobación de la OAP, presentación y listado de asistencia / 30/09/2019.	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
4. RIESGO GESTIÓN - TECNOLOGÍA	Pérdida de confidencialidad, disponibilidad e integridad de la información.	EXTREMA	ALTA
		Una vez analizado el nivel de exposición al riesgo, se observa que los controles establecidos permiten mantener el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA", a Zona de Riesgo Residual "ALTA", por lo anterior, <u>hace necesario fortalecer los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.</u>	
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Realizar chequeo de los diferentes reportes suministrados por el firewall.	Análisis del Reporte de vulnerabilidad del Firewall / Trimestral.	La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar la operatividad del control en el mes de marzo de 2019. Observación: Si bien el proceso anexa un archivo Word denominado "Análisis con sugerencia de mejora" y cuatro correos electrónicos donde se observan incidentes de correos que buscan vulnerar la seguridad de la Entidad, este informe no refleja la acción del control "Solicitar informes de Firewall o COLCERT", contrario a lo reportado por el proceso en su monitoreo, quien indica que <i>"buscaremos el apoyo del COLCER para establecer unas políticas que nos ayuden a obtener un par de reportes del fairwalle que debe entregar GSTAI."</i> ; por lo anterior, se hace necesario fortalecer el análisis entregado en el monitoreo del proceso para que sea consistente con las acciones del control. <u>Se hace necesario redefinir el control toda vez que, la evidencia del control no se encuentra directamente relacionada con la acción del control.</u>	
2. Seguimiento a la socialización de las políticas de seguridad de la información.	Listas de asistencia y/o mecanismos de socialización / Semestral.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó debido a que "la periodicidad de aplicación es Semestral". Observación: Si bien la no operatividad del control no va en contra de su periodicidad, se hace necesario fortalecer el monitoreo toda vez que permita determinar las causas de su no ejecución.	
3. Verificación del inventario de activos.	Formato de activos de información / Anual.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control "no opera para el mes". Observación: Si bien la no operatividad del control no va en	

		contra de su periodicidad, se hace necesario fortalecer el monitoreo toda vez que permita determinar las causas de su no ejecución, así mismo, desde el mes de diciembre de 2018 fue actualizado el formato para el levantamiento de los activos y el mismo no ha sido socializado al interior del MVCT.	
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI	
Documentar e implementar el SGSI en dos procesos de la entidad, un proceso de apoyo y en uno misional.	Documentación del SGSI integrada al SIG y socializada / 31/12/2019.	N/A	

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
5. RIESGO GESTIÓN - TECNOLOGÍA	Incumplimiento de la Política de gobierno Digital.	EXTREMA	MODERADA
		Una vez analizado el nivel de exposición al riesgo, se observa que los controles establecidos permiten mantener el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA", a Zona de Riesgo Residual "MODERADA", por lo anterior, <u>hace necesario fortalecer los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.</u>	
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACION DE LA OCI	
1. Seguimiento al informe de avance de la política de gobierno digital.	Reporte de avance política de gobierno digital / Anual.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó debido a que "no se ejecuta control por cuanto su verificación es Anual, y no se recibe aun informe correspondiente al FURAG-2018". Observación: La OCI evidenció la materialización de este riesgo en la vigencia 2018, y a la fecha no se observa toma de acciones de mejora por parte del proceso. <u>De otra parte, la OCI recomienda no modificar la periodicidad del control de mensual a anual, toda vez que, se requiere los reportes periódicos del avance en la implementación de la política con el fin de tomar decisiones en tiempo real.</u>	
2. Seguimiento a la socialización de la Política de Gobierno Digital.	Listas de asistencia y/o mecanismos de socialización / Semestral.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó debido a que "No se aplica durante este mes, sin embargo, se está en revisión de los componentes de Gob. Dig. que tendrán continuidad en el primer semestre. Estos controles aplicaran de acorde a la revisión e implementación de la Arquitectura Empresarial". Observación: La OCI evidenció la materialización de este riesgo en la vigencia 2018, y a la fecha no se observa toma de acciones de mejora por parte del proceso. <u>Se hace necesario presentar ante la alta dirección la política de Gobierno Digital para su respectiva aprobación.</u>	
3. Seguimiento a la implementación de la política de gobierno digital a través del Comité de Desarrollo Institucional.	Acta del Comité / Cuando se requiera.	De acuerdo con el monitoreo realizado por el proceso durante los meses de enero, febrero y marzo de 2019, el control no operó debido a que "no se efectúa control, sin embargo se espera comenzar con la conformación de dicho comité luego de la socialización respectiva con la alta administración del MVCT" y "no se efectúa control, a la fecha se está en proceso de creación de funciones y actividades del comité en mención, se espera tener una primera reunión en el mes de Abril. Su	

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

		<i>creación se socializará con la entidad; mediante los medios correspondientes- (INTRANET)".</i> Observación: La OCI evidenció la materialización de este riesgo en la vigencia 2018, y a la fecha no se observa toma de acciones de mejora por parte del proceso. <u>se hace necesario replantear el control para establecer una acción que permita mitigar el riesgo de manera efectiva y que esté asociado a la eliminación de sus causas, así como actualizar el nombre del Comité de desarrollo Institucional por Comité Institucional de Gestión y Desempeño y determinar la periodicidad en la cual se van a presentar los seguimientos al mismo.</u>
ACCION COMPLEMENTARIA	REGISTRO / FECHA	EVALUACION DE LA OCI
Solicitar a MInTIC orientación y apoyo en el desarrollo de los componentes de la Política de Gobierno Digital.	Presentación y lista de asistencia / 31/12/2019.	N/A

VERIFICACION POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO- OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAP, COMO SEGUNDA LINEA DE DEFENSA:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

En atención a lo anteriormente definido por la función pública, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento, como tercera línea de defensa, verificó en la página web del MVCT, en el link del SIG la publicación del mapa de riesgos correspondiente al I trimestre de 2019, el seguimiento realizado por la OAP como segunda línea de defensa, respecto a la operatividad de los controles establecidos para los diferentes riesgos, de acuerdo a las evidencias aportadas por el proceso; sin embargo, de acuerdo a las observaciones generadas desde la OCI en su evaluación, se hace necesario, que la segunda línea de defensa fortalezca el reporte del seguimiento que se realiza desde OAP, toda vez que se han detectado algunas debilidades en los procesos, que no han sido identificadas en el seguimiento de la OAP, lo cual no brinda el nivel de aseguramiento requerido para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea respecto a la adecuada operatividad de los controles establecidos para los diferentes riesgos del proceso, en la oportunidad que se requiere para tomar acciones en tiempo real.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento los siguientes hallazgos, así:

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades
39(2015)	Recursos destinados a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se evidencian situaciones que denotan un presunto incumplimiento de la normatividad y lineamientos referidos.	a. Gestionar Resolución de Unificación tanto a nivel interno del MVCT como ante Función Pública y Presidencia de la República (Esta actividad la lidera Secretaría General). Implementar la reestructuración aprobada en resolución (Gestión Humana y OF. TIC) definir e implementar Gobierno de TI del MVCT (OF. TIC)	2019-12-31	0%, para el corte 31 de diciembre de 2018, el proceso presentó justificación de modificación de fechas y actividades.
39(2015)	Recursos destinados a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se evidencian situaciones que denotan un presunto incumplimiento de la normatividad y lineamientos referidos.	Definir e implementar Gobierno de TI del MVCT (OF. TIC)	2019-12-31	0%, para el corte 31 de diciembre de 2018, el proceso presentó justificación de modificación de fechas y actividades.
40(2015)	Procedimientos seguridad de la información. Deficiencias en la formalización de mecanismos de control para mitigar la ocurrencia de eventos de seguridad que afecten la infraestructura tecnológica y la información a cargo del Ministerio.	* Diagnóstico para el componente de seguridad y privacidad, establecido en la estrategia de Gobierno Digital * Establecer mapa de ruta a seguir para implementación del SGSI * Implementar las acciones prioritizadas en el informe diagnóstico	2019-12-31	0%, para el corte 31 de diciembre de 2018, el proceso presentó justificación de modificación de fechas y actividades.
43(2015)	Aplicativo auditoría interna. Deficiencias en los controles para la adquisición / implementación de aplicativos en el Ministerio de Vivienda	* Actualización BD de Bizagi * Actualización versión de Bizagi * Migración información actual a la nueva versión * Re-parametrización de procesos actuales * Identificación de nuevos procesos a parametrizar * Elaboración plan de trabajo para implementar nuevos procesos en la herramienta. * Identificación de las interfases con otros sistemas * Implementación interfases identificadas con otros sistemas del MVCT.	2019-12-31	0%, para el corte 31 de diciembre de 2018, el proceso presentó justificación de modificación de fechas y actividades.
52 (2014)	Hallazgo 52. Sistema Integrado de gestión - Componente TIC. El Sistema de Gestión de Calidad permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a su cargo. Revisados en la documentación del Sistema Integrado de Gestión del MVCT, los subprocesos Gestión de tecnologías de la Información y Gestión de Soporte y Apoyo Informático se observan debilidades en relación	* Gestionar con la oficina asesora de planeación la actualización del mapa de procesos del MVCT en lo relacionado con TIC * Redefinir la documentación del Proceso de TIC de acuerdo a las plantillas del SIG.	2019-12-31	0%, para el corte 31 de diciembre de 2018, el proceso presentó justificación de modificación de fechas y actividades.
55 (2014)	Hallazgo 55. Operación aplicativos herramienta BPM. Los sistemas de información deben atender las necesidades para los que fueron implementados, garantizando los principios de disponibilidad e integridad de la información. En el marco del PETIC el Ministerio de Vivienda ha implementado la herramienta BPM para la automatización de sus procesos, a la fecha se han automatizado cinco procesos. Realizadas visitas a las dependencias	* Actualización BD de Bizagi * Actualización versión de Bizagi * Migración información actual a la nueva versión * Re-parametrización de procesos actuales * Identificación de nuevos procesos a parametrizar * Elaboración plan de trabajo para implementar nuevos procesos en la herramienta. * Identificación de las interfases con otros sistemas * Implementación interfases identificadas con otros sistemas del MVCT	2019-12-31	0%, para el corte 31 de diciembre de 2018, el proceso presentó justificación de modificación de fechas y actividades.



**FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO,
ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 4.0

Fecha: 15/02/2018

Código: ECI-F-11

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades
H7-2018PI	H7 AD Sistemas de Información de apoyo al proceso de saneamiento de predios. Las mejoras realizadas por el MVCT al sistema de información ICT-INURBE y Base de Datos son insuficientes, aún se carece de rigor en la limpieza de datos, presentan inconsistencias, exponiendo a la Entidad a materializar riesgos por pérdida, alteración o corrupción de información.	Desarrollar los requerimientos funcionales de las áreas sobre el aplicativo ICT INURBE.	2019-12-27	0%, para el corte 31 de diciembre de 2018, el proceso presentó justificación de modificación de fechas y actividades.

De otra parte, verificado el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento las siguientes actividades, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI
2	Definir, documentar e implementar las actividades requeridas para dar cumplimiento a los requisitos estipulados en el SIG en lo relacionado al sistema de seguridad de la información (...)	1. Convocar reunión con Oficina Asesora de Planeación y Oficina de control interno para definir metodología a seguir para la adopción de la norma NTC ISO 27001 y establecimiento del Sistema de seguridad de la información e integración del mismo al SIG	30/03/2019	ABIERTA	<p>15/03/2019: Teniendo en cuenta que se redefinieron las actividades, el proceso no aporta evidencias de avance. <u>No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda determinar la eficacia de la acción.</u></p> <p>10/05/2019: Se observa listado de asistencia del 26/04/2019 con tema "Metodología para la adopción Norma NTC 27001 Y Cronograma" y Acta de reunión (Word) de la misma fecha donde se evidencian los compromisos de la programación de la siguiente jornada de trabajo y el levantamiento del diagnóstico del SGI para definir mapa de ruta y el alcance. <u>No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso continúe con la ejecución de la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda determinar la eficacia de la acción.</u></p>
		2. Definir cronograma de trabajo para adopción de la norma NTC ISO 27001 y establecimiento del Sistema de seguridad de la información e integración del mismo al SIG	30/04/2019	ABIERTA	<p>10/05/2019: Teniendo en cuenta que esta actividad depende de la anterior, el proceso no aporta evidencias de avance. <u>No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda determinar la eficacia de la acción.</u></p>
3	Al revisar el PETIC en el domus file, se evidencia que no cuenta con el alcance institucional y de afectación sectorial, alcance establecido en el Decreto 3571 de 2011 Artículo 10. Se encuentra el PETIC institucional revisado con corte a octubre 2017 que contiene un análisis del sector, y de otra parte, se tiene un documento con la identificación del modelo conceptual de tecnologías para el Viceministerio de agua y saneamiento básico, y otro de análisis de brechas superficial del sector vivienda como resultado de la consultoría de CINTEL-	1. Ajustar el plan de estratégico definido para el cuatrienio de acuerdo al ajuste presupuestal.	30/03/2019	ABIERTA	<p>10/05/2019: Se observa archivo Excel denominado Plan de Acción Institucional V2, donde se observa la programación de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Iniciar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (Desde 01/04/2019 hasta 30/11/2019) - Diseñar las políticas y lineamientos de TIC para el sector Vivienda, Ciudad y Territorio. (Desde 01/09/2019 hasta 31/12/2019) - Diseñar la arquitectura empresarial del MVCT en los componentes de TIC. (Desde 01/07/2019 hasta 31/12/2019) - Fomentar el uso de la herramienta de aprendizaje virtual en los servidores públicos del MVCT (Desde 01/03/2019 hasta 31/12/2019), el cual al ser confrontado con la versión publicada en la página web de la Entidad concuerda con la última versión aprobada, dando cierre a la acción preventiva propuesta por el proceso de cumplimiento de la Revisión por la Dirección del SIG.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI
	MINTIC. Lo cual indica que el PETIC no cumple con Decreto mencionado anteriormente y no considera en su elaboración los requisitos legales pertinentes de las partes interesadas del sector.	2. Elaborar el PETIC Institucional y solicitar su presentación para aprobación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	30/04/2019	ABIERTA	10/05/2019: Teniendo en cuenta que esta actividad depende de la anterior, el proceso no aporta evidencias de avance. <u>No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda determinar la eficacia de la acción.</u>
		3. Actualizar los documentos del SIG relacionados con el PETIC institucional.	30/06/2019	ABIERTA	10/05/2019: Teniendo en cuenta que esta actividad depende de la anterior, el proceso no aporta evidencias de avance. <u>No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda determinar la eficacia de la acción.</u>
7	Al revisar el Mapa de Riesgos del proceso y solicitar el monitoreo mensual realizado por la oficina al mismo, se encontró que no hay evidencia del monitoreo de los riesgos durante el 2018, lo cual incumple con la Metodología integrada de administración del riesgo del Ministerio, y los mecanismos de monitoreo establecidos para el proceso.	1. Socializar la metodología y política de riesgos por parte de la OAP al facilitador del proceso TIC.	31/12/2018	CERRADA	10/05/2019: Se observan tres listados de asistencia de fechas 02/05/2019 y 03/05/2019 presididos por la OAP que tienen como tema "Talleres socialización metodología de riesgos" donde se evidencia la participación del proceso TIC, dando cierre a la acción correctiva propuesta por el proceso en cumplimiento de la Auditoría Interna del SIG.
		2. Realizar el monitoreo de los controles del mapa de riesgos del proceso, de acuerdo con los tiempos establecidos en la metodología.	31/12/2018	ABIERTA	10/05/2019: Se correo electrónico institucional remitido por el facilitador del proceso a la OCI el día 05/0/2019, en el cual se evidencia el envío del reporte del monitoreo del mapa de riesgos para el primer trimestre de 2019 y el anexo del mapa con su respectivo reporte. <u>No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso continúe con el cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda determinar la eficacia de la acción.</u>
14	Al revisar las acciones tomadas correspondientes a la estrategia de GEL en consideración con el incumplimiento de los plazos establecidos en el ARTÍCULO 2.2.9.1.3.2. del Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015, TÍTULO 9 - POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE LA INFORMACIÓN, SECCIÓN 3 - MEDICIÓN, MONITOREO Y PLAZOS, no se encuentra evidencia de las acciones tomadas que permitan cumplir con los requisitos normativos de Min Tics vigentes.	Elaborar diagnóstico real de gobierno en línea y su transición a la matriz de gobierno digital.	30/04/2019	ABIERTA	10/05/2019: El proceso no aporta evidencias de avance de esta actividad para el periodo de corte, <u>No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda determinar la eficacia de la acción.</u>
		Campañas de sensibilización y divulgación de gobierno digital.(mensual)	30/06/2019	ABIERTA	10/05/2019: El proceso no aporta evidencias de avance de esta actividad para el periodo de corte, <u>No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda determinar la eficacia de la acción.</u>
		Elaborar el plan de trabajo para la implementación de la política de gobierno digital	30/06/2019	ABIERTA	10/05/2019: El proceso no aporta evidencias de avance de esta actividad para el periodo de corte, <u>No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda determinar la eficacia de la acción.</u>
16	Los riesgos y controles asociados al proceso, no están completamente identificados y los controles no mitigan y/o no están asociados al riesgo.	1. Actualizar el mapa de riesgos del proceso TIC, acorde a la actualización de la caracterización.	30/06/2019	ABIERTA	10/05/2019: El proceso no aporta evidencias de avance de esta actividad para el periodo de corte, <u>No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda determinar la eficacia de la acción.</u>

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD U OPORTUNIDAD DE MEJORA	ACTIVIDADES	FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN	EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI
		2. Socializar el mapa de riesgos al interior del equipo de trabajo del proceso TIC.	30/07/2019	ABIERTA	10/05/2019: El proceso no aporta evidencias de avance de esta actividad para el periodo de corte, <u>No se da cierre a la actividad por cuanto se hace necesario que el proceso de cumplimiento a la actividad planificada, a fin de que esta oficina pueda determinar la eficacia de la acción.</u>

Al respecto es importante precisar, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción "el incumplimiento al Plan de Mejoramiento".

RECOMENDACIONES:

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el I trimestre de 2019, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- En atención a las observaciones detectadas por la OCI en la evaluación realizada, se alerta la ineffectividad de los controles asociados a los Riesgos No. 1, 2, 3, 4 y 5, debido a que no han logrado mitigar los riesgos, reiterando que el proceso no presenta evidencias que soporten la toma de acciones de mejora, toda vez que se manifestó la materialización de los Riesgos 2 y 5 en la vigencia de 2018, lo cual no contribuye al logro del objetivo del proceso en la gestión institucional.
- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Teniendo en cuenta la aprobación de la Política de Administración del Riesgo del pasado 3 de abril de 2019, por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – Acta No. 2 y de la Metodología Integrada para la Administración del Riesgo aprobada y publicada el pasado 16 de abril de 2019, reiteramos la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos y/o reformulación de sus respectivos controles.
- Teniendo en cuenta el proceso de implementación de la nueva metodología, recientemente aprobada, es necesario contar con la participación activa de los líderes de procesos en las diferentes mesas de trabajo y durante todo el proceso de administración de riesgos, con el fin de garantizar una acertada identificación de riesgos y los controles efectivos que permitan la mitigación de los mismos.

PAPELES DE TRABAJO:

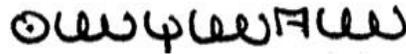
Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-de-proyectos-de-tecnologias-de-la-informacion>

Evidencias monitoreo de los controles – I trimestre 2019.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

ÓLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



ALEXANDRA CORTES PARRA
AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR OCI